

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. EJECUTIVO No. 201900717

Se informa a la señora RUTH ALLYSON MORA CEPEDA que la medida cautelar que ella solicita se decretó mediante auto fechado el 5 de noviembre de 2019 y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos emitió nota devolutiva informando que no procede el registro de la medida por encontrarse el inmueble afectado a vivienda familiar y, por tanto, no es procedente atender lo solicitado en escrito que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA